



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 08 de febrero de 2011, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

<b>D.N.I,</b>	<b>APN</b>	<b>Nº LISTA</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>
75.161.368	ORTIZ FERNANDEZ, MARGARITA	09022950	EI

**El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.**

Murcia, 09 de Febrero de 2011

LA JEFA DE SECCIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Balibrea Hidalgo.